

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9046** *BECASTI RENOVABLES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SUNHER VALLADOLID, S.L.U.*  
*SUNOLID, S.L.U.*  
*PROYECTOS INALFRE, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

El 29 de octubre de 2018 se celebraron las Juntas Generales y Universales de las Sociedades BECASTI RENOVABLES, S.L., SUNHER VALLADOLID, S.L.U., SUNOLID, S.L.U. Y PROYECTOS INALFRE, S.L., en las que se acordaron por unanimidad la fusión por absorción de todas ellas, siendo la primera sociedad la absorbente y las otras tres las absorbidas. Los acuerdos y decisiones se adoptaron por unanimidad en todas las sociedades intervinientes, y se aprobó el proyecto común de fusión, consistente en el traspaso en bloque de los bienes y obligaciones de las sociedades absorbidas a la absorbente, que se disuelven estas últimas sin liquidación.

Conforme prevee el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sobre publicidad de estos acuerdos, se hace constar que se ha puesto a disposición de los acreedores y de los trabajadores en el Registro Mercantil, en texto íntegro del proyecto de fusión y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Valladolid, 21 de noviembre de 2018.- El Administrador solidario, José María Hernansanz Martín.

ID: A180070175-1